Carta de Servicios 2026

Asistencia Domiciliaria Especializada (ADI-VG)

Asistencia Domiciliaria Especializada Dedicada - Polo Villa Glori. Anexo al Plan de Actividades 2026-2029 de los servicios sanitarios del Polo Villa Glori (PA 2026-2029-VG).

Traducción de cortesía del original italiano. En caso de duda, prevalece el texto italiano.

1. Presentación

Este documento informa a ciudadanos, pacientes y familiares sobre los servicios, las modalidades de acceso, los estándares de calidad y las formas de tutela de la Asistencia Domiciliaria Especializada Dedicada a las personas con VIH/SIDA - Polo Villa Glori (ADI-VG), servicio sanitario domiciliario del Polo Villa Glori de la Cooperativa Roma Solidarietà (CRS), Sociedad Cooperativa Social ETS promovida por la Cáritas diocesana de Roma. Esta edición corresponde al año 2026 y se anexa al Plan de Actividades.

La misión de la ADI-VG es la atención global de la persona con VIH: asistencia clínica y apoyo en los aspectos psicosociales, económicos y relacionales, en coherencia con los principios de la Cáritas diocesana y con respeto a la fe y a la diversidad de cada persona. El servicio lleva la atención especializada a los lugares donde viven las personas, según el principio de proximidad.

Trabajamos en sinergia con los centros de referencia en enfermedades infecciosas (INMI Spallanzani, Policlinico Umberto I, Policlinico Gemelli, Policlinico Tor Vergata) para un recorrido de atención continuo y personalizado en el domicilio.

La Carta se revisa cada año antes de diciembre y está disponible en la sede, en las oficinas administrativas de la CRS y en el sitio www.caritasroma.it.

> **En síntesis**
>
> Asistencia de enfermería e infectológica en el domicilio, en coordinación con el CCTAD del INMI Spallanzani.
>
> Atención iniciada como máximo 5 días después de la autorización.
>
> Prestaciones gratuitas para el asistido, en convenio con el Servicio Sanitario Regional (SSR).
>
> Información y contactos: 06 8881501 - villaglori@caritasroma.it

2. Principios fundamentales

- **Igualdad e imparcialidad:** acceso a los servicios sin ninguna discriminación.
- **Continuidad:** regularidad de la atención, también en caso de dificultades o emergencias.
- **Centralidad de la persona:** las necesidades del paciente guían cada decisión, a través del Plan Asistencial Individualizado/Integrado (PAI).
- **Eficacia y eficiencia:** uso óptimo de los recursos, en línea con la evidencia científica.
- **Participación:** implicación activa del paciente y de la familia.
- **Confidencialidad:** protección de la privacidad y de los datos sanitarios (RGPD y Decreto Legislativo 196/2003).

3. Nuestros servicios

Área	Prestaciones
Asistencia de enfermería especializada	Seguimiento clínico periódico de las constantes vitales; gestión y administración de las terapias; apoyo a la adherencia a la terapia antirretroviral (ARV); extracciones de sangre a domicilio programadas según las visitas especializadas; educación sanitaria para el paciente y el cuidador
Seguimiento infectológico a	Valoraciones infectológicas programadas o a demanda, en coordinación con el centro de referencia, que mantiene la

Área	Prestaciones
domicilio	prerrogativa de la terapia ARV; valoración del estilo de vida y del riesgo de transmisión
Apoyo sociosanitario	Valoración multidisciplinar de las necesidades sociales, económicas y relacionales; intervención del trabajador social para el acceso a recursos y servicios; apoyo en problemas de vivienda, económicos y de red familiar
Gestión y trazabilidad del fármaco ARV	Recogida, almacenamiento seguro y entrega a domicilio de los fármacos, con trazabilidad completa
Citas y coordinación	Apoyo en la reserva de visitas y pruebas en los centros de referencia; coordinación con el CCTAD del INMI Spallanzani y con los demás centros
Televisita y teleconsulta	Televisita infectológica con el Policlinico Tor Vergata; teleconsulta con el CSM ASL Roma 1 - Distrito 2 (a partir del 15 de septiembre de 2026)

4. El Proyecto de Vida

También en el domicilio, cada persona sigue siendo protagonista de su propia vida. El Proyecto de Vida nos ayuda a escuchar los deseos y las prioridades de quienes encontramos, construyendo juntos objetivos que tengan sentido para ellos: mantener un hábito querido, retomar una relación, recuperar la autonomía en su propia casa. Cuidar en el domicilio significa entrar con delicadeza en la vida de una persona, donde la escucha y el respeto van antes que cualquier intervención técnica.

> ### Cultura de la prevención y estilos de vida
>
> Entre los enfermeros del equipo, algunos están formados como educadores en estilos de vida y prevención del VIH, mediante un itinerario interno acreditado ECM. Llevan al domicilio actualización clínica y propuestas sencillas sobre alimentación, movimiento, sueño y gestión del estrés.

> Protección: U=U significa que una carga viral indetectable no transmite el VIH; la PrEP no protege de otras infecciones de transmisión sexual y el preservativo sigue siendo la única protección completa.
>
> Acogida: ningún estigma ligado a la propia historia sanitaria o afectiva.

5. Modalidades de acceso

- **Valoración especializada:** el médico infectólogo del centro de referencia valora la necesidad de asistencia domiciliaria.
- **Admisión por el CCTAD:** el CCTAD del INMI Spallanzani realiza una primera valoración multidisciplinar.
- **Activación de la ADI-VG:** el CCTAD activa nuestro servicio. La atención está garantizada como máximo 5 días después de la autorización.
- **Valoración inicial:** el equipo realiza una primera visita a domicilio (de enfermería, infectológica y social) y define el PAI con el paciente y la familia.

El servicio se presta en convenio con el Servicio Sanitario Regional: todas las prestaciones previstas en el PAI son gratuitas para el asistido. El servicio está dirigido a personas con VIH/SIDA, pluripatologías y fragilidad social residentes en Roma y provincia.

6. Estándares y factores de calidad

Los estándares se monitorizan con indicadores específicos, en coherencia con el Plan Anual de Gestión del Riesgo (PARS) y con la Ley 24/2017.

Factor de calidad	Estándar garantizado
Rapidez de la atención inicial	Como máximo 5 días después de la autorización
Continuidad terapéutica	Entrega programada del fármaco ARV cuando quedan 5-10 comprimidos, con cobertura de al menos 1 mes
Puntualidad de las extracciones	Extracción a domicilio 10-15 días antes de la visita infectológica programada

Factor de calidad	Estándar garantizado
Personalización	Un PAI para cada paciente, con revisiones periódicas (mensuales y anuales)
Comunicación y coordinación	Herramientas estructuradas (chat, correo electrónico, aplicaciones compartidas) entre profesionales y centros externos
Formación del personal	Formación continua, incluida la formación en técnicas de entrevista social para los enfermeros, en coherencia con el Plan de formación
Transparencia y documentación	Cada intervención se registra en la historia domiciliaria/aplicación compartida, accesible al equipo multidisciplinar

7. Compromisos y objetivos de calidad 2026

- elaborar antes de finalizar 2026 la Carta de Identidad del Servicio ADI-VG;
- mapear las necesidades domiciliarias y poner en marcha los indicadores de impacto social y pastoral (VIS+P);
- iniciar la televisita infectológica para 8 pacientes en total (7 atendidos por la ADI-VG y 1 residente de la Casa Alloggio «Don Luigi») y la teleconsulta con el CSM Distrito 2 a partir del 15 de septiembre de 2026;
- iniciar el protocolo de derivación bidireccional con los Centros de Escucha de Cáritas y la participación en las unidades de vecindario;
- llevar al domicilio el trabajo de los enfermeros formadores en estilos de vida y prevención del VIH;
- introducir paneles de seguimiento (resultado clínico, satisfacción, intensidad asistencial) y actualizar el Plan de Privacidad para el contexto domiciliario.

Indicador	Medida / fuente	Objetivo 2026
Tiempo hasta la atención inicial	Autorización - primer acceso	≤ 5 días

Indicador	Medida / fuente	Objetivo 2026
Cobertura del PAI domiciliario	Historia domiciliaria	100 % de los usuarios
Pacientes en televisita infectológica	Registro de televisitas	7 pacientes ADI-VG (8 con 1 residente de Don Luigi)
Pacientes en teleconsulta psiquiátrica	Registro de televisitas	100 % (8/8)
Satisfacción de usuarios y cuidadores	Cuestionario anual	≥ 85 % de valoraciones positivas

8. Referencias normativas

- DCA U00401/2016 y DCA U00469/2017 (asistencia territorial VIH/SIDA y acreditación institucional, Región del Lacio);
- DCA U00283/2017 (cuidados domiciliarios);
- Reglamento Regional 20/2019 y DGR 1348/2025 (acreditación y requisitos);
- DM 77/2022 (modelos y estándares para la asistencia territorial);
- Ley 24/2017 «Gelli-Bianco»; Ley 135/1990; Decreto Legislativo 81/2008;
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Decreto Legislativo 196/2003.

9. Diferencia con los servicios domiciliarios generales de la CRS

La ADI-VG es un servicio domiciliario especializado, prestado por el Polo Villa Glori y dedicado a pacientes con VIH en atención compartida con los centros de referencia en enfermedades infecciosas. Es distinto de la «Asistencia Domiciliaria Sanitaria para Pacientes con VIH» descrita en la Carta de Servicios general de la CRS, prestada en la Cittadella della Solidarietà «Santa Giacinta» (Via Casilina Vecchia 19, 00182 Roma) y dirigida a usuarios de Cáritas en situación de marginalidad. Los dos servicios tienen acceso, equipo y sede diferentes; quien se dirija a uno de ellos será orientado hacia el recorrido correcto.

10. Tutela y participación

- **Referente del proceso:** para cada procedimiento complejo se designa un referente formal que supervisa y resuelve las incidencias.
- **Consentimiento informado:** todas las prestaciones se prestan previo consentimiento informado.
- **Sugerencias y reclamaciones:** las observaciones, sugerencias o reclamaciones se dirigen al Coordinador ADI y se gestionan con prontitud; la respuesta se da en el plazo de un mes.
- **Firma del paciente:** la participación se acredita con la firma en las fichas de seguimiento y entrega.
- **Satisfacción:** cuestionario anónimo anual; en diciembre de 2026 el equipo analiza los resultados y las reclamaciones y define las acciones de mejora, que se remiten a la Dirección de la CRS antes del 15 de diciembre.

11. Acceso a la documentación

Se ha adoptado un procedimiento para el acceso a los documentos administrativos (Ley 241/1990) y para el acceso cívico simple y generalizado (art. 5 del Decreto Legislativo 33/2013), disponible en el sitio institucional. La documentación sanitaria se entrega respetando la confidencialidad de los datos.

12. Cómo llegar y contactos

La sede de la ADI-VG se encuentra en el barrio Parioli, dentro del parque de Villa Glori, y no está abierta al público: para obtener información basta con contactar con la secretaría.

> **Contactos**
>
> Dirección: Polo Villa Glori, Via Venezuela 27 - 00196 Roma
>
> Teléfono: 06 8881501 - 06 88815613 - 06 88815602 - 06 88815612
>
> Correo electrónico: villaglori@caritasroma.it
>
> Horario de secretaría: 9:30 - 14:30

> Área Sanitaria del Polo Villa Glori: para conocer más de cerca nuestra realidad.

Traducción de cortesía. Prevalece el original italiano.